

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEPTIEMBRE 10 DE 2020**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, PRIMER PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL, SEPTIEMBRE 10 DE 2020.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS, DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2020) DOS
MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL,
BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ
SAMANIEGO, ASISTIDO POR LA C. DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA
JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, Y EL C DIPUTADO SECRETARIO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIO INICIO A LA SESIÓN DE APERTURA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. LXVIII
LEGISLATURA DEL ESTADO REGISTRANDO PRESENTE LOS
SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA
ROSALES, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, DIP. CINTHYA
LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ,
DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO,

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA,
DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA
MARTÍNEZ, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ
RIVERA, DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA
MEDINA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. OTNIEL
GARCÍA NAVARRO, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. GERARDO
VILLARREAL SOLIS Y EL DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE
LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN V DE
LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN
BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE
ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN
IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS
PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA
DOMINGUEZ PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL
RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM
LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON
SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
LOCAL.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA
DE LA VOZ, DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA,
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:
DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA NANSI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANSI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS:

PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL CIUDADANO DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, EN LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44 DE LA FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE LES SEA JUSTIFICADA SUS INASISTENCIA, TENEMOS 24 DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE

Quorúm	
Diputado	Asistencia
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	JUSTIFICADA

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: QUEREMOS UNA CALUROSA FELICITACIÓN A DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EL DÍA DE HOY ESTÁ CUMPLIENDO UN AÑO MÁS DE VIDA, MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO OTNIEL.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, ASÍ COMO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: PIDO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS PUEDA TOMAR EL VOTO A FAVOR DE LOS DIPUTADOS PRESENTES Y DE LOS QUE ESTÁN DE MANERA VIRTUAL, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

A Favor	20
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

A Favor	19
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESION ORDINARIA DE LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 10 DE
SEPTIEMBRE DEL 2020.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: OFICIO NO. DGPL-
1P3A.-4.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA
DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADO.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: OFICIO S/N.-
ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL
CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN
LLAMADO A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES DEL PAÍS A
MANTENERSE DENTRO DEL ORDEN LEGAL, A CONSERVAR EL ESTADO
DE DERECHO, A RESPETAR LA DISIDENCIA Y A EVITAR PRACTICAS
ANTIDEMOCRÁTICAS, CUALQUIERA QUE SEA LA VIA DE ESTAS, Y A
TRAVÉS DE LAS CUALES SE PRETENDA IMPEDIR LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN.

PRESIDENTE: ENTERADO.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: OFICIO NO.
516/2020.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,

EN EL QUE ANEXAN EL PLAN BÁSICO DE TRABAJO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA CON ACCIONES ALTERNATIVAS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, MISMA QUE SE HA VISTO AFECTADA DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, RESTAURANTERA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESIDENTE: ENTERADO.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUENCAMÉ, ANEXANDO SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN 2019-2022.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y SE PONE A DISPOSICION PARA SU CONSULTA EN LA SECRETARIA GENERAL.

DIPUTADO SECRETARIO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 835 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil vigente en el Estado**, en materia de **protección del medio ambiente**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado del medio ambiente se puede realizar de muchas y muy variadas maneras; desde nuestro entorno más cercano, desde el hogar, también podemos realizar muchas acciones para la consecución de un ecosistema sano y propicio para todas las personas.

Cuando hablamos del cuidado del medio ambiente, hablamos del cuidado del planeta y de todo lo que de manera natural se encuentra en el mismo, lo que incluye una enorme cantidad de aspectos, dada el vasto numerario de manifestaciones de vida que en él se presentan y de todos los factores que influyen para la sana condición de las mismas.

Por otro lado, además de la interacción que realizamos con nuestros semejantes, con otros seres humanos, también interactuamos con los animales, es decir, con las mascotas y con otros integrantes de la fauna de cada región, que al mismo tiempo forman parte del medio ambiente y realizan su función dentro del mismo para mantenerlo en óptimas condiciones.

Pero además de otros seres humanos y de la fauna con la que cotidianamente tenemos contacto, también, de una u otra manera forman parte importante de nuestro entorno el conjunto de plantas, árboles, arbustos y demás integrantes de la flora de nuestra región.

Un medio ambiente sano, es un elemento indispensable para la conservación de la especie humana, pero también como causa y como efecto, implica la manifestación saludable de todas las especies que son parte de nuestro ecosistema.

Por su parte, el cuidado y atención del medio ambiente, implica acciones obligatorias por parte del ente gubernamental, pero también implica deberes para todo miembro de la sociedad, como parte integrante del mismo y, por lo tanto, elemento indispensable para la consecución de un ecosistema saludable para todos, como así lo establece de manera clara la tesis de jurisprudencia constitucional transcrita a continuación:

DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO. LA EFICACIA EN EL GOCE DE SU NIVEL MÁS ALTO, IMPLICA OBLIGACIONES PARA EL ESTADO Y DEBERES PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. La eficacia en el goce del nivel más alto de los mencionados derechos, conlleva obligaciones para el Estado, hasta el máximo de los recursos de que disponga; sin embargo, esa finalidad no sólo impone deberes a los poderes públicos, sino también a los particulares, pues la actuación unilateral del Estado resulta insuficiente cuando no se acompaña de conductas sociales dirigidas a la consecución de los valores que subyacen tras esos derechos, lo que implica que su protección sea una responsabilidad compartida entre autoridades y gobernados. Así, el medio ambiente sano, como elemento indispensable para la conservación de la especie humana y para el disfrute de otros derechos fundamentales, tiene carácter colectivo, porque constituye un bien público cuyo disfrute o daños no sólo afectan a una persona, sino a la población en general; por esa razón, el Estado debe implementar políticas públicas que permitan prevenir y mitigar la degradación ambiental, las cuales deben cumplir con estándares constitucionales y convencionales, además de contar con la participación solidaria de la comunidad, pues la salud se refiere a un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no únicamente a la ausencia de enfermedad o incapacidad de las personas. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 32, Julio de*

2016, Tomo III, Pag. 1802, Décima Época. *Jurisprudencia (Constitucional, Administrativa)*
2012127. *Tribunales Colegiados de Circuito.*

Dentro del ambiente más cercano a la mayoría de las personas, siempre se encuentran dentro del mismo, en mayor o menor medida, los árboles y plantas; que en muchas ocasiones son parte de nuestro hogar y proporcionan un ambiente fresco, colorido, en otras palabras, proporcionan un ambiente lleno de vida.

Toda acción encaminada al cuidado de nuestro ecosistema, siempre será importante toda vez la gran relevancia que tiene para todos los seres humanos un medio ambiente saludable y en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo aquí mismo expuesto, a través de la presente iniciativa de reforma, se propone que cuando se ejercite el derecho de un propietario de algún predio para pedir que se arranquen los árboles que le estén causando perjuicio, sea solamente cuando así se establezca por el dictamen pericial respectivo o, en su defecto, cuando así sea ordenado por la autoridad municipal correspondiente; pero en cualquier caso siempre se plantará un árbol endémico que no cause el daño o perjuicio que originó dicha remoción.

Lo anterior a través de la inclusión de un segundo párrafo al artículo 835 del Código Civil vigente en nuestro Estado.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 835 del Código Civil vigente en el Estado, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 835...

Para ejecutar la petición del propietario, se deberá contar con el dictamen pericial respectivo que así lo justifique o, en su defecto, con la orden del municipio que establezca la necesidad de dicha medida, pero en cualquier caso se deberá plantar en el lugar desocupado, a costa del propietario un árbol nativo de la entidad y que no cause daño similar.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 9 de septiembre de 2020

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, HASTA POR 10 MINUTOS.

EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE SE PUEDE REALIZAR DE MUCHAS Y MUY VARIADAS MANERAS; DESDE NUESTRO ENTORNO MÁS CERCANO, DESDE EL HOGAR, TAMBIÉN PODEMOS REALIZAR MUCHAS ACCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN ECOSISTEMA SANO Y PROPICIO PARA TODAS LAS PERSONAS. CUANDO HABLAMOS DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, HABLAMOS DEL CUIDADO DEL PLANETA Y DE TODO LO QUE DE MANERA NATURAL SE ENCUENTRA EN EL MISMO, LO QUE INCLUYE UNA ENORME CANTIDAD DE ASPECTOS, DADA EL BASTO NUMERARIO DE MANIFESTACIONES DE VIDA QUE EN ÉL SE PRESENTAN Y DE TODOS

LOS FACTORES QUE INFLUYEN PARA LA SANA CONDICIÓN DE LAS MISMAS. POR OTRO LADO, ADEMÁS DE LA INTERACCIÓN QUE REALIZAMOS CON NUESTROS SEMEJANTES, CON OTROS SERES HUMANOS, TAMBIÉN INTERACTUAMOS CON LOS ANIMALES, ES DECIR, CON LAS MASCOTAS Y CON OTROS INTEGRANTES DE LA FAUNA DE CADA REGIÓN, QUE AL MISMO TIEMPO FORMAN PARTE DEL MEDIO AMBIENTE Y REALIZAN SU FUNCIÓN DENTRO DEL MISMO PARA MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES. PERO ADEMÁS DE OTROS SERES HUMANOS Y DE LA FAUNA CON LA QUE COTIDIANAMENTE TENEMOS CONTACTO, TAMBIÉN, DE UNA U OTRA MANERA FORMAN PARTE IMPORTANTE DE NUESTRO ENTORNO EL CONJUNTO DE PLANTAS, ÁRBOLES, ARBUSTOS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA FLORA DE CADA REGIÓN. UN MEDIO AMBIENTE SANO, ES UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA, PERO TAMBIÉN COMO CAUSA Y COMO EFECTO, IMPLICA LA MANIFESTACIÓN SALUDABLE DE TODAS LAS ESPECIES QUE SON PARTE DE NUESTRO ECOSISTEMA. POR SU PARTE, EL CUIDADO Y ATENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, IMPLICA ACCIONES OBLIGATORIAS POR PARTE DEL ENTE GUBERNAMENTAL, PERO TAMBIÉN IMPLICA DEBERES PARA TODO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y, POR LO TANTO, ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN ECOSISTEMA SALUDABLE PARA TODOS, COMO ASÍ LO ESTABLECE DE MANERA CLARA LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL TRANSCRITA A CONTINUACIÓN: DERECHOS HUMANOS A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO. LA EFICACIA EN EL GOCE DE SU NIVEL MÁS ALTO, CONLLEVA

OBLIGACIONES PARA EL ESTADO Y HASTA EL MAXIME DE RECURSOS CON QUE DISPONGA, SIN EMBARGO, ESA FINALIDAD NO SÓLO IMPONE DEBERES A LOS PODERES PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN A LOS PARTICULARES, PUES LA ACTUACIÓN UNILATERAL DEL ESTADO RESULTA INSUFICIENTE CUANDO NO SE ACOMPAÑA DE CONDUCTAS SOCIALES DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS VALORES QUE SUBYACEN TRAS ESOS DERECHOS, LO QUE IMPLICA QUE SU PROTECCIÓN SEA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE AUTORIDADES Y GOBERNADOS. ASÍ, EL MEDIO AMBIENTE SANO, COMO ELEMENTO INDISPENSABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA Y PARA EL DISFRUTE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, TIENE CARÁCTER COLECTIVO, PORQUE CONSTITUYE UN BIEN PÚBLICO CUYO DISFRUTE O DAÑOS NO SÓLO AFECTAN A UNA PERSONA, SINO A LA POBLACIÓN EN GENERAL; POR ESA RAZÓN, EL ESTADO DEBE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN PREVENIR Y MITIGAR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON ESTÁNDARES CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES, ADEMÁS DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LA COMUNIDAD, PUES LA SALUD SE REFIERE A UN ESTADO COMPLETO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO ÚNICAMENTE A LA AUSENCIA DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS. DENTRO DEL AMBIENTE MÁS CERCANO A LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS, SIEMPRE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO, EN MAYOR O MENOR MEDIDA, LOS ÁRBOLES Y PLANTAS; QUE EN MUCHAS OCASIONES SON PARTE DE NUESTRO HOGAR Y PROPORCIONAN UN AMBIENTE FRESCO, COLORIDO, EN OTRAS PALABRAS, PROPORCIONAN

UN AMBIENTE LLENO DE VIDA. TODA ACCIÓN ENCAMINADA AL CUIDADO DE NUESTRO ECOSISTEMA, SIEMPRE SERÁ IMPORTANTE TODA VEZ LA GRAN RELEVANCIA QUE TIENE PARA TODOS LOS SERES HUMANOS UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. POR TODO LO AQUÍ MISMO EXPUESTO, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, SE PROPONE QUE CUANDO SE EJERCITE EL DERECHO DE UN PROPIETARIO DE ALGÚN PREDIO PARA PEDIR QUE SE ARRANQUEN LOS ÁRBOLES QUE LE ESTÉN CAUSANDO PERJUICIO, SEA SOLAMENTE CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA POR EL DICTAMEN PERICIAL RESPECTIVO O, EN SU DEFECTO, CUANDO ASÍ SEA ORDENADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; PERO EN CUALQUIER CASO SIEMPRE SE PLANTARÁ UN ÁRBOL ENDÉMICO QUE NO CAUSE EL DAÑO O PERJUICIO QUE ORIGINÓ DICHA REMOCIÓN. LO ANTERIOR A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 835 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO. DERIVADO DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL SE PRESENTA RESPETUOSAMENTE ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO ESTEBAN VILEGAS ME ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO VILLEGAS SI LE PERMITE ADHERIRSE A SU

INICIATIVA, EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL TAMBIÉN ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA, ADELANTE DIPUTADO CON EL MISMO MOTIVO DEL DIPUTADO VILLEGAS, MUY BIEN ¿USTED ACEPTA LA MODIFICACIÓN DIPUTADO, LA ADICIÓN PERDÓN? PERFECTO, ESTA MUY BIEN, PEDIMOS QUE TOME NOTA SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y DE A CONOCER TAMBIÉN POR FAVOR A SECRETARIA GENERAL, MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS.

(SE ADICIONAN EL DIPUTADO ESTABAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS)

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE CENTROS DE RECLUSIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas a la **Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación**, en materia de **centros de reclusión**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, discriminar significa seleccionar excluyendo; es decir, discriminar es dar un trato de inferioridad a personas individuales o a grupos de personas, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil, entre otras.

Por su parte, la Real Academia de la Lengua describe ese mismo concepto como dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.

Para ciertos grupos de individuos, el derecho a la igualdad y no discriminación conlleva la aplicación de un trato equitativo en la medida de las circunstancias que forman parte del entorno de dicho grupo y de los derechos a que acceden al ponerse en la circunstancia diferenciada. Tal es el caso de la población de reclusos de cualquier centro penitenciario.

Para ese caso, el Estado está obligado a garantizar en todo tiempo el resguardo a la integridad de los internos, además de brindar las condiciones que les proporcionen una vida digna al interior de los reclusorios, como así lo establece el artículo 18 de la Carta Magna, mismo que impone el deber de que el sistema penitenciario se organice sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para la reinserción social.

En relación con lo anterior y según se desprende del Análisis Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Sistema Penitenciario Mexicano integrado por una gama amplia y diversa de establecimientos penitenciarios se caracteriza por una gran variedad de problemáticas que se suscitan día con día al interior de los centros de reclusión, entre estas

destacan la sobrepoblación; hacinamiento, condiciones de autogobierno/cogobierno, ausencia de perspectiva de género en las políticas y acciones dirigidas a la población femenil privada de la libertad; imposición excesiva de la pena de prisión; falta de personal capacitado y suficiente que favorezca la reinserción social efectiva, la seguridad y la atención de aquellos aspectos que afectan significativamente los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país.

Dichas circunstancias agravan la situación que viven las personas al interior de los centros penitenciarios del país, además de la carga que por sí sola representa la privación de la libertad y la ausencia de contacto con la sociedad y sus seres queridos.

Además de lo anterior, esas mismas circunstancias como parte de un círculo vicioso, dificultan el que existan las condiciones necesarias para, en el caso particular de los reclusos, tengan una vida digna y de goce de sus derechos humanos, siendo uno de los sectores en los que más se ve vulnerada su integridad personas pues, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a Derechos Humanos, los principales hechos violatorios están vinculados con los derechos a la salud y al trato digno.

El Estado Mexicano, así como se encuentra obligado a respetar y hacer valer los derechos humanos de todo ciudadano y persona que se encuentra en el territorio nacional, también tiene el deber de respetar las garantías que la Constitución Política federal concede en favor de la población reclusa en los centros penitenciarios de nuestro país, aun siendo una población en circunstancias diversas al de la mayoría de la sociedad.

Para todo aquel que de manera legal se ve limitado en su derecho a la libertad, se ve también limitado en su derecho a otras prerrogativas que puede y debe disfrutar, aun bajo la circunstancia especial de reclusión en la que vive.

El factor de reclusión en el que se encuentran muchas mexicanas y mexicanos, no es causa para justificar un trato de inferior a ninguno de ellos, como así lo señala la jurisprudencia transcrita a continuación:

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ALGUNOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PARÁMETRO GENERAL. El principio de igualdad y no discriminación permea todo el ordenamiento jurídico. Cualquier tratamiento que resulte discriminatorio respecto del ejercicio de cualquiera de los derechos reconocidos en la Constitución es, per se, incompatible con ésta. Es contraria toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con algún privilegio, o que, inversamente, por considerarlo inferior, sea tratado con hostilidad o de cualquier forma se le discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran incurso en tal situación. Sin embargo, es importante recordar que no toda diferencia en el trato hacia una persona o grupo de personas es discriminatoria, siendo jurídicamente diferentes la distinción y la discriminación, ya que la primera constituye una diferencia razonable y objetiva, mientras que la segunda constituye una diferencia arbitraria que redundará en detrimento de los derechos humanos. En igual sentido, la Constitución no prohíbe el uso de categorías sospechosas, sino su utilización de forma injustificada. No se debe perder de vista, además, que la discriminación tiene como nota característica que el trato diferente afecte el ejercicio de un derecho humano. El escrutinio

estricto de las distinciones basadas en las categorías sospechosas garantiza que sólo serán constitucionales aquellas que tengan una justificación muy robusta. ***Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 34, Septiembre de 2016, Tomo I, Pag. 112, Décima Época. Jurisprudencia (Constitucional) 2012594.***

La situación de encierro que viven los internos de las instituciones de reinserción social, los pone en una situación de alta exposición a la discriminación en su contra, por lo cual, debemos buscar que las prisiones de nuestro país sean lugares en los que se respete la dignidad de las personas que allí se encuentran y la protección contra todo tipo de distinción en detrimento de sus derechos humanos sea erradicada de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto y a través de la presente iniciativa de reforma, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos necesario modificar la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación, con el propósito de incluir a las personas en situación de reclusión dentro de las causas por las que se pueda presentar la discriminación, ya que este es un sector de la población constantemente relegado y merecen que se les dé un trato igual, considerando su particular condición, como a todos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos respetuosamente a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 9 de la Ley Estatal de Prevención y eliminación de la Discriminación, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 9. Discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades especialmente de niñas, niños y adolescentes, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico, o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria o **de reclusión**, el embarazo, la lengua, las opiniones, orientación sexual o identidad de género, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 07 de Septiembre de 2020

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINAR SIGNIFICA SELECCIONAR EXCLUYENDO; ES DECIR, DISCRIMINAR ES DAR UN TRATO DE INFERIORIDAD A PERSONAS INDIVIDUALES O A GRUPOS DE PERSONAS, A CAUSA DE SU ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RELIGIÓN, EDAD, GÉNERO, OPINIONES, PREFERENCIAS POLÍTICAS Y SEXUALES, CONDICIONES DE SALUD, DISCAPACIDADES, ESTADO CIVIL, ENTRE OTRAS. PARA CIERTOS GRUPOS DE INDIVIDUOS, EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONLLEVA LA APLICACIÓN DE UN TRATO EQUITATIVO EN LA MEDIDA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DEL ENTORNO DE DICHO GRUPO Y DE LOS DERECHOS A QUE ACCEDEN AL PONERSE EN LA CIRCUNSTANCIA DIFERENCIADA.

TAL ES EL CASO DE LA POBLACIÓN DE RECLUSOS DE CUALQUIER CENTRO PENITENCIARIO. PARA ESE CASO, EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR EN TODO TIEMPO EL RESGUARDO A LA INTEGRIDAD DE LOS INTERNOS, ADEMÁS DE BRINDAR LAS CONDICIONES QUE LES PROPORCIONEN UNA VIDA DIGNA AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS, COMO ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 DE LA CARTA MAGNA, MISMO QUE IMPONE EL DEBER DE QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO SE ORGANICE SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE COMO MEDIOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR Y SEGÚN SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, REALIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO INTEGRADO POR UNA GAMA AMPLIA Y DIVERSA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS SE CARACTERIZA POR UNA GRAN VARIEDAD DE PROBLEMÁTICAS QUE SE SUSCITAN DÍA CON DÍA AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ENTRE ESTAS DESTACAN LA SOBREPoblación; HACINAMIENTO, CONDICIONES DE AUTOGOBIERNO/COGOBIERNO, AUSENCIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN FEMENIL PRIVADA DE LA LIBERTAD; IMPOSICIÓN EXCESIVA DE LA PENA DE PRISIÓN; FALTA DE PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE QUE FAVOREZCA LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA, LA SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN DE AQUELLOS ASPECTOS QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS

PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS. DICHAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVAN LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS PERSONAS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS, ADEMÁS DE LA CARGA QUE POR SÍ SOLA REPRESENTA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y LA AUSENCIA DE CONTACTO CON LA SOCIEDAD Y SUS SERES QUERIDOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ESAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS COMO PARTE DE UN CÍRCULO VICIOSO, DIFICULTAN EL QUE EXISTAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA, EN EL CASO PARTICULAR DE LOS RECLUSOS, TENGAN UNA VIDA DIGNA Y DE GOCEN DE SUS DERECHOS HUMANOS, SIENDO UNO DE LOS SECTORES EN LOS QUE MÁS SE VE VULNERADA SU INTEGRIDAD PERSONAL PUES, DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, LOS PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS ESTÁN VINCULADOS CON LOS DERECHOS A LA SALUD Y AL TRATO DIGNO. EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO SE ENCUENTRA OBLIGADO A RESPETAR Y HACER VALER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODO CIUDADANO Y PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRITORIO NACIONAL, TAMBIÉN TIENE EL DEBER DE RESPETAR LAS GARANTÍAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL CONCEDE EN FAVOR DE LA POBLACIÓN RECLUIDA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. EL FACTOR DE RECLUSIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MEXICANAS Y MEXICANOS, NO ES CAUSA PARA JUSTIFICAR UN TRATO DE INFERIOR A NINGUNO DE ELLOS, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONSIDERAMOS NECESARIO MODIFICAR LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE

RECLUSIÓN DENTRO DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE PUEDA PRESENTAR LA DISCRIMINACIÓN, YA QUE ESTE ES UN SECTOR DE LA POBLACIÓN CONSTANTEMENTE RELEGADO Y MERECE QUE SE LES DÉ UN TRATO IGUAL CONSIDERANDO SU PARTICULAR CONDICIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 83 Y 98, FRACCIÓN XXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados **Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Elia Del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Otniel García Navarro, Alejandro Jurado Flores, Nancy Carolina Vázquez Luna, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza** integrantes de la **Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que **reforma los artículos 83 y 98, fracción XXVIII de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, establece los lineamientos mediante los cuales deberán organizarse los Poderes que corresponden a las entidades federativas, señalando con precisión, cual es el alcance del ejercicio de las potestades de cada una de ellas, conforme al pacto federal establecido en el artículo 41 de la Carta Magna. Los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, disponen el carácter republicano, representativo, popular, democrático, participativo, lacio y federal de su régimen interior.

Igualmente dispone que el Poder del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estableciendo como obligación que dos poderes no podrán depositarse en una sola persona y el legislativo en un solo individuo, confirmando la voluntad federalista y republicana de nuestra entidad federativa, instituyendo las relaciones de colaboración y coordinación de los poderes en beneficio del pueblo.

El estatuto político fundamental, dispone que la soberanía del Estado, reside esencial y originariamente en el pueblo duranguense, el cual la ejerce por medio de sus representantes y a través de los mecanismos que la propia Constitución establece.

En cuanto al ejercicio de las facultades exclusivas del Congreso en materia de control de Gobierno y la rendición de cuentas, consideramos que es oportuno acceder a la voluntad del Gobernador Constitucional, por modificar la fecha en que debe darse cumplimiento a la obligación constitucional de concurrir en forma personal a la sede del Poder Legislativo a rendir su informe de Gobierno, en un ejercicio democrático de transparencia, interactuando con las diversas formas de representación partidista, evitando que esta fecha, como en la actualidad sucede, sea coincidente con la fecha en que el titular del Poder Ejecutivo Federal realiza el informe que guarda el estado de la administración pública federal, para lo cual, deberá modificarse la fecha en la que debe ser rendido dicho informe local, fijando esta, antes del cierre del año del periodo constitucional correspondiente.

En materia de rendición de cuentas, atinente a la obligación que se otorga al titular del poder ejecutivo, para comparecer personalmente ante la representación popular a rendir informe del estado que guarda la administración pública, ello antes del cierre del año del periodo constitucional correspondiente que corresponda a cada uno de los años de ejercicio constitucional de las respectivas legislaturas, atendiendo a la voluntad constitucional de los poderes por atender el principio constitucional de rendición de cuentas; fijándose además con precisión el periodo de glosa, que deberá efectuarse antes del término del año del periodo constitucional correspondiente.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 83 y 98, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 83.- El Congreso del Estado, **en un plazo máximo de cinco días**, posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda el Gobernador del Estado, citará a los Secretarios de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento. **La glosa del informe deberá concluir como fecha límite el 30 de agosto del año correspondiente.**

...

ARTÍCULO 98.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

I. al XXVI. ...

XXVII. Asistir al Congreso del Estado **el 15 de agosto** a rendir el informe anual que guarda la Administración Pública Estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo;

XXVIII. al XXXVIII. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Victoria de Durango, Durango, a 10 de septiembre de 2020

Luis Iván Gurrola Vega

Sandra Lilia Amaya Rosales

Karen Fernanda Pérez Herrera

Ramón Román Vázquez

Pablo Cesar Aguilar Palacio

Elia Del Carmen Tovar Valero

Pedro Amador Castro

Otniel García Navarro

Alejandro Jurado Flores

Nancy Carolina Vázquez Luna

Rigoberto Quiñonez Samaniego

Claudia Julieta Domínguez Espinoza

Cinthya Leticia Martell Nevárez

Mario Alfonso Delgado Mendoza

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, HASTA POR 10 MINUTOS.

EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 116, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN ORGANIZARSE LOS PODERES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEÑALANDO CON PRECISIÓN, CUAL ES EL ALCANCE DEL EJERCICIO DE LAS POTESTADES DE CADA UNA DE ELLAS, CONFORME AL PACTO FEDERAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CARTA MAGNA. LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DISPONEN EL CARÁCTER REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO, LAICO Y FEDERAL DE SU RÉGIMEN INTERIOR. IGUALMENTE DISPONE QUE EL PODER DEL

ESTADO SE DIVIDE PARA SU EJERCICIO, EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ESTABLECIENDO COMO OBLIGACIÓN QUE DOS PODERES NO PODRÁN DEPOSITARSE EN UNA SOLA PERSONA Y EL LEGISLATIVO EN UN SOLO INDIVIDUO, CONFIRMANDO LA VOLUNTAD FEDERALISTA Y REPUBLICANA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, INSTITUYENDO LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PODERES EN BENEFICIO DEL PUEBLO. EL ESTATUTO POLÍTICO FUNDAMENTAL, DISPONE QUE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO DURANGUENSE, EL CUAL LA EJERCE POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. EN CUANTO AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL CONGRESO EN MATERIA DE CONTROL DE GOBIERNO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CONSIDERAMOS QUE ES OPORTUNO ACCEDER A LA VOLUNTAD DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, POR MODIFICAR LA FECHA EN QUE DEBE DARSE CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONCURRIR EN FORMA PERSONAL A LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO A RENDIR SU INFORME DE GOBIERNO, EN UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE TRANSPARENCIA, INTERACTUANDO CON LAS DIVERSAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN PARTIDISTA, EVITANDO QUE ESTA FECHA, COMO EN LA ACTUALIDAD SUCEDE, SEA COINCIDENTE CON LA FECHA EN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL REALIZA EL INFORME QUE GUARDA EL ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA LO CUAL, DEBERÁ MODIFICARSE LA FECHA EN LA QUE DEBE SER RENDIDO DICHO INFORME LOCAL, FIJANDO ESTA, ANTES DEL CIERRE DEL AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL

CORRESPONDIENTE. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ATIENDE A LA OBLIGACIÓN QUE SE OTORGA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA COMPARECER PERSONALMENTE ANTE LA REPRESENTACIÓN POPULAR A RENDIR INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELLO ANTES DEL CIERRE DEL AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS AÑOS DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LAS RESPECTIVAS LEGISLATURAS, ATENDIENDO A LA VOLUNTAD CONSTITUCIONAL DE LOS PODERES POR ATENDER EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS; FIJÁNDOSE ADEMÁS CON PRECISIÓN EL PERIODO DE GLOSA, QUE DEBERÁ EFECTUARSE ANTES DEL TÉRMINO DEL AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE Y POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS PRECEDENTES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, LA SIGUIENTE: ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 98, FRACCIÓN XXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 83.- EL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL QUE RINDA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CITARÁ A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y, EN SU CASO, A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA GLOSA Y PARA INFORMAR SOBRE SUS RESPECTIVOS RAMOS, QUIENES ESTARÁN OBLIGADOS A COMPARECER, YA SEA ANTE EL PLENO O ANTE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO. LA

GLOSA DEL INFORME DEBERÁ CONCLUIR, COMO FECHA LÍMITE EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO CORRESPONDIENTE. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ASISTIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE AGOSTO A RENDIR EL INFORME ANUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO. EN POCAS PALABRAS, LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ES PUES, QUE SE PUEDA MODIFICAR LA FECHA DEL INFORME DEL GOBERNADOR, LA GLOSA DE LOS SECRETARIOS, PARA QUE NO SE JUNTEN CON EL PERÍODO EN QUE FORMA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y HAYA OPORTUNIDAD DE QUE SE INFORME MEJOR A LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: ESTÁ SOLICITANDO LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL: ADHERIRME A LA INICIATIVA DEL DIPUTADO IVÁN GURROLA.

PRESIDENTE: PREGUNTARLE AL DIPUTADO IVÁN GURROLA ¿SI DESEA Y ACEPTA LA ADHESIÓN DEL DIPUTADO? MUY BIEN MUCHAS GRACIAS, PIDO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOMEN A CONSIDERACIÓN DEL

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL A LA INICIATIVA DEL DIPUTADO IVÁN GURROLA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 16 Y 16 BIS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA,
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ y MARIO ALFONSO**

DELGADO MENDOZA integrantes de la coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación" todos integrantes la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de ese Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas a los artículos 16 y 16 Bis, **de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 29 de mayo de 2020, se aprobó el decreto número 335, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número No. 51 de fecha 25 de junio de 2020, mediante el cual se adiciona una fracción XV al artículo 3; se reforma el artículo 12, adicionándosele XIII fracciones; se modifica el nombre del Capítulo III de Título Segundo; se modifica la fracción I y se deroga la fracción XI del artículo 16, y se adiciona un artículo 16 Bis, todos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ello a fin de dotar de facultades y atribuciones a los auditores A y B de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, además de dar paso a la creación de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, a fin de dar paso a la creación de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, misma que tiene como fin el apoyar las tareas de la Comisión respecto a las competencias establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

Hoy en día se ha dado cambios importantes en nuestro país y en nuestra entidad, porque la fiscalización y la rendición de cuentas es un tema, por demás importante, toda vez que en la actualidad la ciudadanía exige más transparencia sobre el manejo de los recursos públicos, para lo cual, los poderes de los estados, además de todo aquél ente público que maneje recursos públicos, estamos obligados a proporcionar esa transparencia, en virtud de que dichos recursos provienen de los ciudadanos y por lo tanto, están en todo su derecho de exigir transparencia; por lo que, la rendición y fiscalización de cuentas es un tema muy importante porque con ella le damos certeza a la ciudadanía que sus recursos se están aplicando donde más se necesita.

Ahora bien, como bien sabemos cada Comisión Legislativa tiene sus facultades contempladas en la Ley Orgánica del Congreso del Estado; sin embargo, en la última reforma que sufriera la Ley Orgánica del Congreso del Estado, aprobada mediante decreto número 332, y publicado en el Periódico Oficial No. 47 de fecha 11 de junio de 2020, en la cual se adicionó el artículo 152 Bis, en el cual en conjunto con la Ley de Fiscalización se crea la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, misma que claramente establece que las facultades de dicha Unidad serán las que se establezcan en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

En tal virtud, tal como lo hemos visto y se ha manejado, las comisiones tanto de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, siempre van de la mano en cuanto a la revisión y fiscalización de los recursos que

manejan los entes públicos, en concordancia con la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, aunque sus facultades contempladas en la Ley Orgánica sean distintas, sin embargo, el suscrito considera que el apoyo por parte de la Unidad Técnica de Apoyo debe ser para ambas comisiones, toda vez que con ello se tendrá un mejor control en cuanto al trabajo realizado por ambas comisiones, toda vez que de ser así, no se burocratizarán los trabajos que le corresponde tanto a una comisión como a la otra.

Por tal razón, reitero, las facultades que tiene la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, como lo son la de dictaminar leyes hacendarias y fiscales del Estado y los municipios; leyes de ingresos del Estado y municipios y Ley de Egresos del Estado; autorizaciones al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para contratar empréstitos, en los términos que establezca la legislación aplicable; autorizaciones al Titular del Poder Ejecutivo para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado; y Cuentas Públicas de gasto anual del Estado y municipios, y por lo que podemos dar cuenta las facultades de la Comisión de Vigilancia son las de: vigilar que la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumpla eficazmente con las funciones que le competen, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes de la materia; promover la adopción de medidas que a su juicio tiendan a imprimir mayor eficacia a las labores de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; y proponer las sanciones administrativas que deban imponerse al personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, siempre y cuando no esté expresamente determinada su competencia a otra área; en tal virtud como podemos dar cuenta, las facultades de ambas comisiones van de la mano en razón de que al ser la Comisión de Hacienda la que se encarga de dictaminar, y la comisión de vigilancia se encarga de vigilar que la Entidad de Auditoría Superior del Estado, Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado, cumpla con sus funciones, por lo que al haber sido creada la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia, será ésta la que se encargue también de apoyar con la dictaminación de los asuntos de la Comisión de Hacienda, mismos que se encuentran contemplados en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Ahora bien, como sabemos, la Unidad Técnica de Apoyo es de reciente creación y por lo tanto no cuenta aún con el personal suficiente y capacitado para apoyar a la Comisión de Hacienda en la dictaminación de leyes de ingresos y de cuentas públicas, por lo que mi propuesta es que el personal de Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, apoye a la Unidad en cuanto a la revisión y dictaminación de leyes de ingresos y de cuentas públicas, en conjunto con el personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.

Es por lo anterior, que me permito someter a su consideración, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ÚNICO. Se reforman los artículos 16 y 16 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16. La Comisión, a través de la Unidad Técnica de Apoyo, coordinará y evaluará el funcionamiento de la Entidad y tendrá competencia para:

I.- Vigilar la recepción en el Congreso de las Cuentas Públicas y turnarlas por conducto de Secretaría General del Congreso a la Entidad, **así como recibir las leyes de ingresos y realizar el turno a los integrantes de la Comisión de Hacienda, a través de la Secretaría General;**

II a XII

. . . .

ARTÍCULO 16 BIS. La Unidad Técnica de Apoyo, será la encargada de apoyar las tareas de la Comisión **y las de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, respecto a las competencias establecidas en esta Ley, así como en la Ley Orgánica del Congreso.

. . . :

I. a la VIII. . . .

IX. En general, coadyuvar y asistir a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones, mediando siempre a solicitud expresa de la misma Comisión;

X. Proporcionar asesoría y consultoría a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para apoyar sus dictámenes, acuerdos y decisiones del Congreso, en los siguientes asuntos:

- a) Leyes hacendarias y fiscales del Estado y los municipios;
- b) Leyes de ingresos del Estado y municipios y Ley de Egresos del Estado;
- c) Autorizaciones al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, para contratar empréstitos, en los términos que establezca la legislación aplicable;
- d) Autorizaciones al Titular del Poder Ejecutivo para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del Estado; y,
- e) Cuentas Públicas de gasto anual del Estado y municipios, en base al informe que rinda la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Para el cumplimiento de esta fracción, la Unidad, se apoyará del personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos.

XI. Apoyar a los Diputados integrantes de la Comisión y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en la elaboración de iniciativas, proposiciones de puntos de acuerdo y pronunciamientos y por solicitud de los mismos elaborar informes y opiniones sobre el trabajo legislativo; y

XII. Las demás que le atribuyan expresamente las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. En un plazo que no exceda de 30 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, se deberán expedir las adecuaciones reglamentarias para dar cumplimiento al presente decreto.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 09 de septiembre de 2020

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO
CÉSAR AGUILAR PALACIO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, HA QUEDADO CLARO QUE LA TRANSPARENCIA ES UNO DE LOS EJES RECTORES, PUES ES LA QUE FORTALECE LAS ACCIONES DE QUIENES AMBICIONAMOS LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN NUESTRO PAÍS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A DADO LA OPORTUNIDAD DE CORREGIR ERRORES U OMISIONES TAN COMUNES QUE CON EL TIEMPO NOS LLEGARON A PARECER NORMALES, Y ES QUE RESULTA NECESARIO DECIRLO CON TODAS SUS LETRAS, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES LA TRANSPARENCIA NO FUE MÁS QUE UNA MERA SIMULACIÓN, PUES SI BIEN ES CIERTO SE CREARON LEYES Y SE CONSTRUYERON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, LOS ASUNTOS QUE REPRESENTABA UN DAÑO GRAVE EL PATRIMONIO DE LAS Y LOS MEXICANOS SE MANEJABA CON DISCRECIONALIDAD EXAGERADA, POR ESTA RAZÓN CON LA ENTRADA EN VIGOR DE UN NUEVO RÉGIMEN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES, LOS PROCESOS Y LAS DECISIONES QUE SE TOMAN, SEAN INFORMACIÓN PÚBLICA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN, EN ESE SENTIDO DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE ESTA LEGISLATURA LLEVAMOS A CABO EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DISTINTAS PROPUESTAS DE REFORMA Y ADICIÓN A NUESTRO MARCO NORMATIVO, A FIN DE DOTAR EN NUESTRAS FACULTADES ATRIBUCIONES A LOS AUDITORES A Y B EN LA ENTIDAD DE AUDITORÍA, ADEMÁS CON ESTA REFORMA IMPULSAREMOS LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE

VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE AUTORÍA DE NUESTRA ENTIDAD, MISMA QUE TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL COADYUVAR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS A DICHA COMISIÓN RESPECTO A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS CAMBIOS QUE EXPUSE AL INICIO DE MI PARTICIPACIÓN DÓNDE LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REPRESENTAN UN TEMA POR DEMÁS IMPORTANTE, TODA VEZ QUE LA ACTUALIDAD EN LA ACTUALIDAD LA CIUDADANÍA EXIGE UN TRASPARENTE MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RAZÓN POR LA CUAL ESTAMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESA TRANSPARENCIA, EN VIRTUD DE QUE DICHOS RECURSOS PROVIENEN DE LOS CIUDADANOS Y POR LO TANTO ESTÁN EN TODO SU DERECHO DE EXIGIR TRANSPARENCIA, POR LO QUE LA RENDICIÓN Y LA FISCALIZACIÓN DE CUENTAS ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, YA QUE ES EL INSTRUMENTO CON EL QUE DAMOS CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE SUS RECURSOS SE ESTÁN APLICANDO DONDE MÁS SE NECESITA, AHORA BIEN COMO BIEN SABEMOS CADA COMISIÓN LEGISLATIVA TIENE SUS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN EMBARGO EN LA ÚLTIMA REFORMA QUE SUFRIERA NUESTRA NORMA ORGÁNICA, MEDIANTE LA CUAL FUE CREADO EL ÓRGANO DE APOYO ANTES MENCIONADO, SE ESTABLECE QUE SUS FACULTADES SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS COMO LO HEMOS VISTO TANTO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y ASÍ COMO LA COMISIÓN DE

HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SIEMPRE VAN DE LA MANO EN CUANTO LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL USO ES QUE MANEJAN LOS ENTES PÚBLICOS, AUNQUE SUS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA SEAN DISTINTAS, POR ESTA RAZÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CONSIDERAMOS QUE EL SOPORTE POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DEBE SER PARA AMBAS COMISIONES TODA VEZ QUE CON ELLOS SE TENDRÁ UN MEJOR CONTROL EN CUANTO AL TRABAJO REALIZADO POR AMBAS COMISIONES Y A SU VEZ SE EVITARÁ LA BUROCRATIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN LO ANTERIOR AL EXAMINAR QUE LAS FACULTADES DE AMBAS COMISIONES VAN DE LA MANO EN RAZÓN DE QUE AL SER LA COMISIÓN DE HACIENDA LA QUE SE ENCARGA DE DICTAMINAR Y LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE ENCARGA DE VIGILAR QUE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLA CON SUS FUNCIONES, POR LO QUE AL HABER SIDO CREADA LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SERÁ ÉSTA LA QUE SE ENCARGUE TAMBIÉN DE APOYAR CON LA DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA FINALIZAR QUISIERA HACER ÉNFASIS EN QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO ES DE RECIENTE CREACIÓN Y POR LO TANTO NO CUENTA AÚN CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA APOYAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA POR LO QUE NUESTRA PROPUESTA CONTEMPLA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS APOYA LA UNIDAD EN CUANTO LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS Y DE CUENTAS

PÚBLICAS, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO;** Diputados **INTEGRANTES DE LA COALICIÓN CUARTA TRANSFORMACION MORENA- PT** en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE ADICIÓN A EL ARTÍCULO 10 LA FRACCION XXII Y A EL ARTICULO 60 BIS Y 60 BIS 1, DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO y ADICION A EL ARTICULO 265 QUATER CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.**

En base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a una alimentación saludable para los niños, niñas y adolescentes, se regula en la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que los niños y niñas deben tener garantizada una alimentación suficiente, accesible, duradera y en condiciones saludables.

Es importante enseñar a nuestros niños, niñas y adolescentes que deben tener hábitos saludables y, entre ellos, una alimentación saludable, que consiste en que se incorporen a la dieta de los niños y niñas todos los nutrientes necesarios para su desarrollo como las proteínas, los carbohidratos, las grasas, las vitaminas y los minerales.

La comida chatarra es muy deseada por los niños, pero el consumo excesivo de estos alimentos poco nutritivos tiene un efectivo nocivo para su salud.

Existen enfermedades que se producen como consecuencia de la ingesta descontrolada de la comida rápida como:

- a) Enfermedades crónicas, tales como diabetes, cardiopatías, hipertensión arterial y alteraciones en el colesterol.
- b) Estreñimiento, provocando irritaciones en el estómago e intestino.
- c) Las bebidas gaseosas, disminuyen el calcio, que es importante para el desarrollo de huesos fuertes.
- d) La obesidad, es otra de las consecuencias de la comida chatarra, el aumento de peso en el niño, además, influye en su autoestima.
- e) Provoca daños en el cerebro, afectando su intelecto y haciendo a los niños menos inteligentes.

Lamentablemente en nuestro estado existe una mala alimentación para nuestras niñas y niños puesto que tenemos una tasa de el 28% de los niños en primaria sufren de obesidad y el 5% desnutrición.

Los niños deben disponer de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada. Es por esto que el alimento debe ser primordial, suficiente y nutritivo.

Cuando las personas, y en particular los niños, relacionan la comida con el placer, a menudo olvidan la importancia nutritiva del alimento. Esto ocurre por que encuentran dificultades en cuanto a la cantidad o la accesibilidad a alimentos.

Los restaurantes de comida rápida, las sodas azucaradas, los alimentos ricos en lípidos y glúcidos resultan entonces ser los platos favoritos de los adolescentes y niños.

Cada día son mas los problemas de sobrepeso y son cada vez más frecuentes y constituyen una amenaza para la salud de los niños y adolescentes.

Más aun, el sobrepeso aumenta de manera notable el riesgo de infarto y enfermedades cardiovasculares, así como de desarrollar enfermedades como hipertensión y alta tasa de colesterol y tener problemas de crecimiento.

El sobrepeso también genera problemas de malnutrición. La absorción en cantidad excesiva de glúcidos y lípidos, y la falta de productos frescos y naturales engendran carencias nutritivas.

Compañeros diputados, esto lo hacemos por el bien y por el bienestar de todos nuestros niños, niñas y adolescentes y para prevenir y no llegar a casos lamentables de enfermedades crónicas o incluso la muerte.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta:

SE ADICIONA EL ARTÍCULO 10 LA FRACCION XXII Y A EL ARTICULO 60 BIS Y 60 BIS 1, DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO y ADICION A EL ARTICULO 265 QUATER CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

quedando como a continuación se expresa:

Artículo 10. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...

[...]

XXII Derecho a la alimentación

SE ADICIONA EL ARTICULO 60 BIS Y 60 BIS 1, DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

CAPÍTULO VIGESIMO PRIMERO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Artículo 60 BIS. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una alimentación saludable que asegure su pleno desarrollo físico y mental. Por lo cual este derecho será el eje de la política pública de seguridad alimentaria del Estado.

La desnutrición y la obesidad entre las niñas, niños y adolescentes, son asuntos de salud pública en el Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado y gobiernos municipales crearan programas de educación alimentaria y mejoramiento nutricional para las niñas, niños y adolescentes en la etapa inicial, preescolar, primaria, secundaria y medio superior en zonas identificadas con altos índices de desnutrición, anemia o en riesgo de desnutrición.

El Poder Ejecutivo del Estado y los Gobiernos Municipales deberán instalar comedores en los centros públicos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, y dotarlos de alimentos suficientes para garantizar que niñas, niños y adolescentes obtengan una alimentación adecuada, nutritiva y de calidad. Madres y padres de familia participaran en el cumplimiento de dicha garantía.

Artículo 60 BIS 1. Se prohíben las siguientes actividades en las instituciones publicas y privadas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria:

- I. La distribución, donación, regalo, venta y suministro a menores de edad, de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico, conforme a la Norma Oficial Estatal que para el efecto establezca la Secretaria de Salud del Estado al interior de los planteles educativos.
- II. La distribución, donación, regalo, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico en comedores de los centros públicos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria.
- III. La venta, distribución o exhibición de cualquiera de esos productos a través de distribuidores automáticos o maquinas expendedoras.

Quedan exentas de estas prohibiciones las personas que realicen lo anterior en calidad de madres; padres o tutores legales hacia sus hijas, e hijos o menores de edad bajo su tutela.

La infracción a lo establecido en el presente articulo será sancionada como delito contra el consumo.

**CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
CAPÍTULO II
DELITOS CONTRA EL CONSUMO**

Artículo 265 quater: Se aplicará multa de diez a cien unidades de medida y actualización a quien venda, regale, done, suministre o entregue a menores de edad bebidas azucaradas o alimentos envasados de alto contenido calórico dentro de las instituciones publicas y privadas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria sin ser su madre, padre o tutor legal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO.

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA.

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA
JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: GRACIAS
PRESIDENTE, LE SOLICITO SU ANUENCIA PARA TRASMITIR UN VIDEO,
NO SE SI YA ESTÉ LISTO.

PRESIDENTE: SOLICITO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS SI NOS
PUEDEN AUXILIAR EN LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: BUENO ESPEREMOS QUE YA ESTÉ LISTO PARA AL FINAL DE MI INTERVENCIÓN, EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE REGULA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTABLECE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN TENER GARANTIZADA UNA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE, ACCESIBLE, DURADERA Y EN CONDICIONES SALUDABLES. ES IMPORTANTE ENSEÑAR A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DEBEN TENER HÁBITOS SALUDABLES Y, ENTRE ELLOS, UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, QUE CONSISTE EN QUE SE INCORPOREN A LA DIETA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA SU DESARROLLO COMO LAS PROTEÍNAS, LOS CARBOHIDRATOS, LAS GRASAS, LAS VITAMINAS Y LOS MINERALES. LA COMIDA CHATARRA ES MUY DESEADA POR LOS NIÑOS, PERO EL CONSUMO EXCESIVO DE ESTOS ALIMENTOS POCO NUTRITIVOS TIENE UN EFECTIVO NOCIVO PARA SU SALUD. EXISTEN ENFERMEDADES QUE SE PRODUCEN COMO CONSECUENCIA DE LA INGESTA DESCONTROLADA DE LA COMIDA RÁPIDA COMO: ENFERMEDADES CRÓNICAS, TALES COMO DIABETES, CARDIOPATÍAS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y ALTERACIONES EN EL COLESTEROL, ESTREÑIMIENTO, PROVOCANDO IRRITACIONES EN EL ESTÓMAGO E INTESTINO, LAS BEBIDAS GASEOSAS, DISMINUYEN EL CALCIO, QUE ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE HUESOS FUERTES. LA OBESIDAD, ES OTRA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA COMIDA CHATARRA, EL AUMENTO DE PESO EN EL NIÑO, ADEMÁS, INFLUYE EN SU AUTOESTIMA, PROVOCA DAÑOS EN EL CEREBRO,

AFECTANDO SU INTELLECTO Y HACIENDO A LOS NIÑOS MENOS INTELIGENTES, LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO EXISTE UNA MALA ALIMENTACIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PUESTO QUE TENEMOS UNA TAZA DEL 28% DE LOS NIÑOS EN PRIMARIA SUFREN DE OBESIDAD Y EL 5% DESNUTRICIÓN. LOS NIÑOS DEBEN DISPONER DE UNA DIETA EQUILIBRADA PARA PODER DESARROLLARSE FÍSICA E INTELECTUALMENTE DE MANERA ADECUADA. ES POR ESTO QUE EL ALIMENTO DEBE SER PRIMORDIAL, SUFICIENTE Y NUTRITIVO. CUANDO LAS PERSONAS, Y EN PARTICULAR LOS NIÑOS, RELACIONAN LA COMIDA CON EL PLACER, A MENUDO OLVIDAN LA IMPORTANCIA NUTRITIVA DEL ALIMENTO. ESTO OCURRE PORQUE ENCUENTRAN DIFICULTADES EN CUANTO A LA CANTIDAD O LA ACCESIBILIDAD A ALIMENTOS. LOS RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, LAS SODAS AZUCARADAS, LOS ALIMENTOS RICOS EN LÍPIDOS Y GLÚCIDOS RESULTAN ENTONCES SER LOS PLATOS FAVORITOS DE LOS ADOLESCENTES Y NIÑOS, CADA DÍA SON MÁS LOS PROBLEMAS DE SOBREPESO Y SON CADA VEZ MÁS FRECUENTES Y CONSTITUYEN UNA AMENAZA PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. AÚN MÁS, EL SOBREPESO AUMENTA DE MANERA NOTABLE EL RIESGO DE INFARTO Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ASÍ COMO DE DESARROLLAR ENFERMEDADES COMO HIPERTENSIÓN Y ALTA TASA DE COLESTEROL Y TENER PROBLEMAS DE CRECIMIENTO. EL SOBREPESO TAMBIÉN GENERA PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN. LA ABSORCIÓN EN CANTIDAD EXCESIVA DE GLÚCIDOS Y LÍPIDOS, Y LA FALTA DE PRODUCTOS FRESCOS Y NATURALES ENGENDRAN CARENCIAS NUTRITIVAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO LO HACEMOS POR EL

BIEN Y POR EL BIENESTAR DE TODOS NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA PREVENIR Y NO LLEGAR A CASOS LAMENTABLES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS O INCLUSO LA MUERTE, COMO EL VIDEO QUE YO LES QUERÍA AHORITA MOSTRAR, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD Y JUSTICIA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA, ¿CON QUE OBJETO? POR SUPUESTO, ESTÁ PIDIENDO LA DIPUTADA QUE, SI SE PUEDE ADHERIR, ¿DIPUTADA CLAUDIA? PERFECTO PIDO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ADELANTE DIPUTADO IVÁN, MUY BIEN, TAMBIÉN EL DIPUTADO DAVID, OTNIEL, LA DIPUTADA NANCY, PERFECTO, SOLICITO POR FAVOR A SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOMAR NOTA DE LAS ADHESIONES QUE ACEPTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ.

(SE ADICIONAN LOS DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA)

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA "INTEGRACIÓN DE COMISIONES

LEGISLATIVAS, QUE FUNGIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango dispone que “Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional y fungirán durante todo el período de la Legislatura. Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por siete integrantes, un Presidente, un Secretario y cinco Vocales.” nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración de las comisiones legislativas dictaminadoras que desarrollarán sus funciones durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional así como el ajuste respectivo en las comisiones ordinarias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS:

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN ¹
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN

¹ En adelante Coalición Parlamentaria (C.P.) de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango disponible en:
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DEL%20CONGRESO%20DEL%20ESTADO.pdf>

2.- Comisión de "Gobernación"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN

3.- Comisión de "Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI

4.- Comisión de "Justicia"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN
Secretario: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

5.- Comisión de "Seguridad Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM

6.- Comisión de "Desarrollo Urbano y Obras Públicas"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

7.- Comisión de "Vivienda"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

8.- Comisión de "Educación Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

9.- Comisión de "Desarrollo Económico"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

10.- Comisión de "Turismo y Cinematografía"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

11.- Comisión de "Administración Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

12.- Comisión de "Trabajo, Previsión y Seguridad Social"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

13.- Comisión de "Asuntos Agrícolas y Ganaderos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

14.- Comisión de "Asuntos Mineros y de Zonas Áridas"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PAN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PRI

15.- Comisión de "Salud Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	PRI PAN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

16.- Comisión de "Tránsito y Transportes"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez Vocal: Diputada María Elena González Rivera Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PAN PRI

17.- Comisión de "Derechos Humanos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda Secretario: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PAN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PRI

18.- Comisión de "Ecología"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Gerardo Villarreal Solís Secretario: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza Vocal: Diputado Otniel García Navarro Vocal: Diputado David Ramos Zepeda Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	PVEM C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PAN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

19.- Comisión de "Desarrollo Social"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada María Elena González Rivera Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	PAN PRI C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

20.- Comisión de "Asuntos Indígenas"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretario: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN

21.- Comisión de "Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

22.- Comisión de "Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

23.- Comisión de "Asuntos de la Familia y Menores de Edad"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

24.- Comisión de "Igualdad y Género"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN

25.- Comisión de "Asuntos Metropolitanos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo César Aguilar Palacio	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

26.- Comisión De "Ciencia, Tecnología e Innovación"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM

27.- Comisión De "Fortalecimiento Municipal"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Secretario: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

28.- Comisión de "Participación Ciudadana"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM

29.- Comisión de "Juventud y Deporte"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

30.- Comisión de "Atención a Migrantes"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN

31.- Comisión de "Cultura"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputado Claudia Julieta Domínguez Espinoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

32.- Comisión de "Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN PAN
Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

33.- Comisión de "Protección Civil"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Secretario: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	"CUARTA TRANSFORMACIÓN"
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI

34.- Comisión de "Administración y Cuidado del Agua"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputada Nanci Carolina Vázquez Luna	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

SEGUNDO. - Se propone la integración de la siguiente Comisión Legislativa Ordinaria:

1.- Comisión de "Administración y Contraloría Interna"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Otniel García Navarro	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Secretario: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN
Vocal: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	C. P. CUARTA TRANSFORMACIÓN

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 8 de septiembre de 2020

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTE

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA MARTELL, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA

VOZ, DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS:

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON 22 VOTOS A FAVOR, 0

EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE.

A Favor	22
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTDA SECRETARIA, SE APRUEBA,
APROBADO EL ANTERIOR ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA
GENERAL PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO
PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA, QUE REGULA LA GLOSA SOBRE EL CUARTO INFORME DE LA
SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE
PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL CIUDADANO DOCTOR
JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO**

Los suscritos CC. Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Pablo César Aguilar Palacio, Esteban Alejandro Villegas Villarreal y Juan Carlos Maturino Manzanera integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 98 fracción XXVII, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, además de los artículos 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se regula la glosa del Informe de Gobierno 2019-2020 sobre la situación que guarda la administración pública estatal, que rinde a este Congreso del Estado, el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Durango, establece el 1 de septiembre de cada año, como la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá ante el Congreso del Estado el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno.

En este sentido el pasado martes 01 de septiembre del año que curso, en Sesión Solemne, el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres acudió ante esta Soberanía Popular a dar cumplimiento a los preceptos constitucionales de mérito.

Así mismo, el Cuarto Informe de Gobierno 2019-2020, ha sido entregado a cada uno de los diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura para su debido conocimiento.

SEGUNDO. Ahora bien, el numeral 83 de la Carta Magna Estatal señala que *"El Congreso del Estado, en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda el Gobernador del Estado, citará a los Secretarios de Despacho y, en su caso, a los titulares de las Entidades de la Administración Pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.*

La Ley Orgánica del Congreso establecerá el procedimiento general mediante el cual se desarrollará la glosa del informe del Poder Ejecutivo, así como la comunicación de las preguntas, posicionamientos y recomendaciones que resulten."

De lo anterior, se desprende la obligación de este Congreso del Estado para tomar las providencias necesarias a fin de dar cumplimiento al marco constitucional antes señalado, por

ello, a fin de dar claridad al proceso de glosa, la Junta de Gobierno de esta Legislatura propone el siguiente Acuerdo, en el cual básicamente se precisa los siguiente:

- I. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que habrán de comparecer para efectuar la glosa del Cuarto Informe de Gobierno 2019-2020 que fue presentado;
- II. La instancia u órgano de gobierno legislativo en las que los servidores públicos habrán de comparecer para tal efecto;
- III. El calendario y la mecánica en que habrán de desarrollarse dichas comparecencias; y
- IV. Número y orden de las intervenciones que en cada una de las comparecencias tendrán los partidos políticos representados en la presente Legislatura entendiendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:

**ACUERDO QUE REGULA LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO 2019-2020
QUE RINDE EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO
DURANGO.**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la glosa del informe de gobierno 2019-2020 que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 98 y el numeral 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentó en tiempo y forma el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, ante esta Soberanía Popular.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las sesiones del Pleno, que para el efecto de la glosa se celebren, tendrán como único objetivo la realización de la comparecencia del servidor público que corresponda de conformidad con las prevenciones del presente Acuerdo y las mismas se desarrollarán bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria del quórum legal;
3. Desarrollo de la comparecencia del funcionario que corresponda para la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno 2019-2020, y

4. Clausura de la sesión.

ARTÍCULO TERCERO. Los servidores públicos titulares o responsables de las dependencias que al efecto se enuncian, comparecerán ante el Pleno, el día y la hora que para tal fin se establece en el presente artículo, para exponer lo relativo al ramo de su competencia y responder las preguntas de los Diputados integrantes de la LXVIII Legislatura con relación al Cuarto Informe de Gobierno 2019-2020 de acuerdo al siguiente cronograma:

- I. El lunes 21 de septiembre, a las 11:00 hrs. la **Secretaría de Salud** y a las 17:00 hrs. **Secretaría de Seguridad Pública.**
- II. El martes 22 de septiembre a las 11:00 hrs. la **Fiscalía General del Estado** y a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Desarrollo Económico.**
- III. El miércoles 23 de septiembre, a las **11:00 hrs. la Secretaría de Finanzas y de Administración** y a las **17:00 hrs. la Secretaría de la Contraloría;**
- IV. El jueves 24 de septiembre, a las **11:00 hrs. la Secretaría de Educación** y a las 17:00 hrs. la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;**
- V. El viernes 25 septiembre, a las **11:00 hrs. la Secretaría General de Gobierno** y a las **17:00 hrs. Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;**
- VI. El lunes 28 de septiembre a las **11:00 hrs. la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** y a las **17:00 hrs. la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.**
- VII. El martes 29 de septiembre a las **11:00 hrs. la Secretaria de Turismo** y a las **17:00 hrs. la Secretaría de Bienestar Social.**

ARTÍCULO CUARTO. El citatorio deberá ser notificado a los servidores públicos señalados en el artículo anterior por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva con la anticipación razonable y haciéndole saber el motivo exacto de su comparecencia, además el presente acuerdo deberá anexarse a la notificación que se haga.

ARTÍCULO QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con las siguientes prevenciones:

- I. El servidor público efectuará una exposición general por hasta 20 minutos;

II. Las preguntas de diputados a los comparecientes se realizarán en dos rondas, para lo cual los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a realizar 2 preguntas y las representaciones de partido 1 pregunta.

III. La mecánica por cada una de las intervenciones, se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA RONDA
1.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)
2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
3.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
4.- COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN"
SEGUNDA RONDA
1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
3.- COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN"

- a) El orador en turno, formulará su pregunta hasta en 3 minutos; y
- b) El servidor público compareciente, contará hasta con 5 minutos para formular su respuesta,
- c) El diputado que cuestiona, podrá hacer uso de su derecho de réplica hasta por 2 minutos.

IV. Corresponde a cada forma de organización parlamentaria determinar que legislador participa en cada ronda.

ARTÍCULO SEXTO. En los casos no previstos en el presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y serán resueltos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXVIII Legislatura.

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., 8 de septiembre de 2020

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA,
PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS
DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y

APELLIDO PARA QUE PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME
NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO LUIS
IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA SANDRA
LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA CLAUDIA
JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO JOSÉ
ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ:

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA
CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR

DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA KAREN
FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EL E LA VOZ A
FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO MARIO
ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO RAMÓN
ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO PABLO
CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA ELIA
DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO PEDRO
AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO DAVID
RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA ALICIA
GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO OTNIEL
GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA MARÍA
ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO JUAN
CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA:

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA SONIA
CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADA NANCI
CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO
GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS:

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: LE INFORMO
PRESIDENTE SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES, ES CUANTO.

A Favor	22
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE HAGA LOS AVISOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, CON EL TEMA

DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL TEMA DENOMINADO "AGUA SALUDABLE" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO BAJA SU PRONUNCIAMIENTO, AL IGUAL QUE EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, BAJAN SUS INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PRESIDENTE: BUENO EN ESTOS MOMENTOS TAMBIEN EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA DECLINA EN ESTE MOMENTO SU PARTICIPACIÓN, PARA LO CUAL PASAMOS AL SIGUIENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SEGURIDAD HÍDRICA EN EL ESTADO ESPECÍFICAMENTE EN LA LAGUNA, ES UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES EN LA AGENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, EL AGUA ES DE LA NACIÓN, COMPAÑEROS NECESITAMOS PARAR EL HUACHICOLEO DEL AGUA, FUIMOS SAQUEADOS DE ESTE VITAL RECURSO HÍDRICO POR DÉCADAS, EL AGUA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN LAGUNERA, TANTO DE DURANGO COMO DE COAHUILA, LOS HABITANTES DE LA COMARCA LAGUNERA APOYAMOS EL PROYECTO DE AGUA SALUDABLE QUE EN SU ANTERIOR VISITA VINO A CONFIRMAR NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES UN PROYECTO INTEGRAL, SUSTENTABLE QUE POR DÉCADAS ESTÁBAMOS ESPERANDO, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, NUESTRO PRESIDENTE, CON ESTE PROYECTO HÍDRICO, ESTÁ HACIENDO LO QUE LOS LAGUNEROS ESPERÁBAMOS, LO ESPERAMOS POR MUCHOS AÑOS Y LOS ANTERIORES GOBIERNOS FEDERALES NO LO HICIERON, CIERTO ES QUE TRATARON DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA CON FILTROS DOMICILIARIOS, Y A LA VUELTA DE UNOS MESES DEJARON DE FUNCIONAR Y QUE A LA POSTRE FUERON UN FRACASO, DINERO MAL APLICADO, QUE NO RESOLVIÓ LA PROBLEMÁTICA, HOY TENEMOS UN PRESIDENTE QUE SÍ VA AYUDAR A LOS DURANGUENSES, QUE SE IBA AYUDAR A RESOLVER DE RAÍZ Y PARA SIEMPRE LA ESCASEZ Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y PARA ELLO, SE LE VAN A APLICAR \$9,000,000 CELEBRAMOS EN ESTE TIEMPO LA CONAGUA ESTÁ EN MANOS DE UNA PERSONA QUE NO ES EMPLEADO DE LOS PODEROSOS

GRUPOS LECHEROS, NI DE LOS AGRICULTORES PRIVADOS, ME REFIERO AL INGENIERO GERMÁN MARTÍNEZ SANTOYO, QUIÉN ESTÁ TRABAJANDO CON TODOS LOS GRUPOS SOCIALES AGRICULTORES, GANADEROS, EMPRESARIOS, PRESIDENTES DE MÓDULO DE RIEGO, PORQUE ESTOS GRUPOS SOCIALES SABEN Y ENTIENDEN DE LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO Y LO ESTÁN APOYANDO TOTALMENTE, ESTÁN APOYANDO EL AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, YA QUE ESTÁN CONSCIENTES DE QUE SE TRATA DE LO QUE HEMOS DE HEREDAR A LAS GENERACIONES FUTURAS, PARA NUESTROS HIJOS, PARA LA GENTE DE LA REGIÓN LAGUNERA, POR SU BIENESTAR, TODOS DE LA MANO DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA SOLUCIONAR DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE LA ESCASEZ Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN LA LAGUNA, AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA ES UN PROYECTO INTEGRAL, EL CUAL MEJORA LA CALIDAD Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA 1.5 MILLONES DE PERSONAS, A TRAVÉS DE LA SUSTITUCIÓN DEL AGUA DEL ACUÍFERO POR AGUA DEL RÍO NAZAS, ASÍ MISMO, QUIERO COMENTAR QUE ESTE PROYECTO ES INTEGRAL, IRÁ ACOMPAÑADO DE OTRAS ACCIONES, COMO LA TECNIFICACIÓN DE RIEGOS, SE MEJORARÁ LA INFRAESTRUCTURA EN DISTRIBUCIÓN Y REVESTIMIENTO DE CANALES, ASÍ COMO ESTRUCTURAS DE CONTROL, TAMBIÉN SE VA A MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA, UNA PLANTA DE BOMBEO, UNA PLANTA POTABILIZADORA, EL ACUEDUCTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y RAMALES DE DISTRIBUCIÓN. POR OTRO LADO, ES

IMPORTANTE NO CONTABILIZAR ESTE PROYECTO. PUES ES UN PROYECTO DE TAL IMPORTANCIA PARA LAGUNA. QUE AYUDARÁ A TODAS LAS FAMILIAS. A TODA LA SOCIEDAD A LOS EMPRESARIOS. A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS. A LOS GANADEROS. POR ESO TODOS PONEMOS DE NUESTRA PARTE. PARA QUE PRONTO MUY PRONTO, SE SOLUCIONE ESTE GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA, NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTÁ CUMPLIENDO CON LA SOLUCIÓN DE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS FUERTES Y GRAVE DE LA REGIÓN LAGUNERA, TANTO DE DURANGO COMO DE COAHUILA Y CON ESTO TERMINAREMOS LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD QUE PROVOCAN CÁNCER EN LOS HABITANTES DE LA LAGUNA, ASÍ COMO LOS ALTOS COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA EXTRACCIÓN DEL AGUA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, YA QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN SOBREEXPLOTADOS, SIN DUDA ALGUNA LA VISITA DE NUESTRO PRESIDENTE GÓMEZ PALACIO, HA SIDO UNA DE LAS VISITAS MÁS IMPORTANTES QUE CUALQUIER PRESIDENTE HAYA REALIZADO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN LE CUMPLE A LA CIUDADANÍA QUIZÁ, QUIZÁ EN LA LAGUNA, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE LE RECUERDE COMO EL PRESIDENTE QUE RESOLVIÓ EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, POR CAUSA DE LA PANDEMIA SE SUSPENDIÓ LA VENTA DE LOS CACHITOS DE LA RIFA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL, SIN EMBARGO, YA SE REANUDÓ. RECORDEMOS QUE LOS FONDOS RECAUDADOS SERÁN UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALES PARA ATENDER A LA GENTE POBRE. EL GRAN SORTEO SERÁ EL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 16 HORAS DONDE SE RIFARÁN 100 PREMIOS DE 20,000,000 DE PESOS CADA UNO, DANDO UN TOTAL DE 2,000 MILLONES DE PESOS; RECAPITULEMOS ESTE AVIÓN FUE COMPRADO Y UTILIZADO DURANTE LOS GOBIERNOS DE FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO, DONDE EXISTÍA A TODAS LUCES DERROCHE DEL DINERO DE LA NACIÓN. 7, 000 MILLONES FUE EL COSTO DEL AVIÓN Y MIL MILLONES EL GASTO DE SU HANGAR, SEGÚN ESTOS ANGELITOS SON DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA, LAS RIQUEZAS DEL AVIÓN Y LAS POBREZAS DE MÉXICO LOS EXCESIVOS LUJOS LOS EXAGERADOS DERROCHES LOS PRIVILEGIOS SIN LÍMITES Y LA FIESTA FARAÓNICA, ERAN LA PINTURA Y EL COLOR DE UNA MAFIA ENFERMA Y ENLOQUECIDA A COSTA DEL ERARIO NACIONAL Y DEL DINERO DEL PUEBLO. UN GOBIERNO DE RICOS PARA RICOS ADEMÁS EL DESCARO DE PONERLE AL AVIÓN EL NOMBRE DE MORELOS, QUIÉN LUCHÓ CONTRA LA OPULENCIA. NI LA BURLA

PERDONAN Y AHORA ACUSAN A AMLO DE DISTRAER A LA OPINIÓN PÚBLICA, CUANDO SON ELLOS LA DERECHA FIFI, QUIÉN NO QUIERE QUE MÉXICO SE ENTERE DE SUS FECHORÍAS CON LAS DECLARACIONES DE LOZOYA. NO ES VENDER O RIFAR UN AVIÓN, SU VERDADERO SIGNIFICADO ES ACABAR CON LA CORRUPCIÓN Y LOS PRIVILEGIOS QUE DESEAN RECUPERAR Y CONSERVAR FERROZMENTE LOS HIPÓCRITAS Y CÍNICOS PRIANISTAS. ANDRÉS MANUEL GOBIERNA CON HECHOS, ES UN PRESIDENTE AUSTERO QUE PREGONA CON EL EJEMPLO VA POR LA JUSTICIA E IGUALDAD A TRAVÉS DE UN CAMBIO HONESTAMENTE VERDADERO, EN LUGAR DE USAR EL AVIÓN LO VENDERÁ PARA EQUIPAR HOSPITALES QUE TANTO LO NECESITAN. EL NEOLIBERALISMO ES EL BIEN PERSONAL A TRAVÉS DEL DESPOJO DE LO PÚBLICO Y EL HUMANISMO QUE PREGONAMOS ES EL BIEN COMÚN Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. POR ELLO DESDE ESTA TRINCHERA, LE ENVÍO MIS MEJORES DESEOS Y TODO EL APOYO A NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN LA LUCHA CONTRA LA OPULENCIA, EL DERROCHE Y LA CORRUPCIÓN. ES UN HONOR Luchar con OBRADOR, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE; ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: AL PODER NO SE LE ALABA, SE LE CUESTIONA NO SOMOS PORRISTAS DE NADIE ES INCONGRUENTE LA POSTURA DE QUE SE VENDE UN AVIÓN POR 7000 MILLONES DE PESOS Y VIAJA EN UN AVIÓN COMERCIAL, PERO UN LADO SE UTILIZAN DOS AVIONES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA TRANSPORTAR A TODO SU PERSONAL, ¡QUÉ INÚTIL! ESE AHORRO PORQUE NO SALE MÁS CARO, HABLAMOS DE LA OPULENCIA EN QUE VIVÍAN LOS DEL PASADO, SIN EMBARGO VIVIMOS EN UN CASTILLO, EN UN PALACIO, QUE INCONGRUENTES SOMOS, LOS BOLETOS DE ESA RIFA, QUE ES LA RIFA DEL NO AVIÓN, SE HAN VENDIDO UN 63% Y AHORA OBLIGAN A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO FEDERAL A LOS QUE LES DESCANTARON SU SUELDO, A LOS QUE LE REBAJAN SU SUELDO A COMPRAR LOS BOLETOS DE AVIÓN, EN MÉXICO TENEMOS MÁS PROBLEMAS QUE ESTAR CON UNA CORTINA DE HUMO DE UN AVIÓN, SI HAY CORRUPCIÓN EN ESA COMPRA O EN ESA ASIGNACIÓN DE AVIÓN, QUE SE META A LA CÁRCEL, NO TENEMOS POR QUÉ TENER A LOS DELINCUENTES VIVIENDO EN HOTELES DE LUJO, ENCARGUEMOS Y OCUPEMOS DEL GRAVE PROBLEMA DE DESEMPLEO QUE TENEMOS EN EL PAÍS, MÉXICO PERDIÓ MÁS DE UN MILLÓN DE EMPLEOS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DURANTE EL MES DE MARZO, ABRIL Y MAYO Y SON CIFRAS DEL SEGURO SOCIAL, NO DESVIEMOS LA ATENCIÓN, HAY COSAS MÁS IMPORTANTES QUE ESTÁN BESANDO LOS PIES DE LAS DIVINIDADES,

DESAPARECIERON 7,580 PATRONES DEL REGISTRO DEL SEGURO SOCIAL, PERDIMOS 7,580 LUGARES CENTROS DE TRABAJO, DONDE LAS FAMILIAS PODRÍAN TENER DIGNIDAD, CON UN TRABAJO CON EL SUDOR DE SU FRENTE, PERO ESTAMOS CON UNA CORTINA DE HUMO VENDIENDO BOLETOS DE AVIÓN, TENEMOS UN PROBLEMA TAN GRAVE DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS PARA LOS NIÑOS QUE TIENEN CÁNCER, PERO ESTAMOS ECHÁNDOLE PORRAS A LA DIVINIDAD, QUE ES EL MEJOR DE LA HISTORIA, QUÉ MÉXICO DEBERÍA SENTIRSE ORGULLOSO Y DEBERÍAMOS ADORARLO PORQUE NOS HIZO EL FAVOR DE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LO REITERÓ NUEVAMENTE, AL PODER NO SE LE ALABA, AL PODER SE LE CUESTIONA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE,

PRESIDENTE: ¿SI CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, MUY BIEN TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 5 MINUTOS Y LA DIPUTADA CLAUDIA ESTÁ PIDIENDO LA PALABRA, MUY BIEN

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, DIPUTADO RAMOS ¿AHORA DE QUÉ PARTIDO AMANECÍÓ? ¿DEL PAN O DEL PRD? O YA VA A CAMBIAR EL PARTIDO, PORQUE EN UNA SESIÓN HABLÁNDOME DE UN PARTIDO Y EN OTRA NO ME DIO A NOMBRE DE OTRO, DICE USTED CUESTIONAR AL PODER, SE LE CUESTIONA AL PODER, PUES NUNCA LO HE VISTO CUESTIONAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, TAMPOCO LO VI CUESTIONAR EL DERROCHE DEL AVIÓN PRESIDENCIAL QUE COMPRÓ FELIPE

CALDERÓN, POR CIERTO DE SU PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TAMPOCO LO VI CUESTIONAR EL DERROCHE Y LA CORRUPCIÓN DE PEÑA NIETO, COMO LO HACEMOS NOSOTROS UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN, BASTA DE HIPOCRESÍAS RECONOZCAMOS LA REALIDAD, ANDRÉS MANUEL LE DUELA A QUIEN LE DUELA ES EL MEJOR PRESIDENTE DE MÉXICO Y DEL MUNDO, FUERA MÁSCARAS, FUERA HIPÓCRITA, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO, ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? MUY BIEN, PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: HE ESCUCHADO EN DIFERENTES OCASIONES POR PARTE DE ALGUNOS DIPUTADOS, QUE ME ACUSAN DE QUÉ PARTIDO AMANECÍ HOY, SÍ DEL PAN O DEL PRI O DEL PRD, YO PROVENGO DE UNA ALIANZA DEL PAN Y PRD Y LO DIGO CON MUCHO ORGULLO, HABRÍA QUE CUESTIONAR A QUIÉN INICIÓ EN EL PRI Y LUEGO SE CAMBIÓ EL PT Y LUEGO SE FUE AL DURANGUENSE Y LUEGO DE DURANGUENSE SE REGRESÓ AL PRI Y LUEGO FUE Y NOS ENGAÑÓ EN EL PRD Y SE VENDIÓ Y LE CREÍMOS Y LO HICIMOS REGIDOR POR EL PRD EN LERDO, Y LUEGO SE VA AL PT, HABRÍA QUE CUESTIONAR FUERA MÁSCARAS, NO ESTEMOS ENGAÑANDO Y ADEMÁS DICE QUE LA CORRUPCIÓN, ES MÁS CORRUPCIÓN SER DIPUTADO Y NO PRESENTARSE AQUÍ A SU TRABAJO Y COBRAR DIOQUIS, PORQUE NO OLVIDEMOS EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO Y EN EL SEGUNDO, ¿QUIÉN ES EL DIPUTADO QUE TIENE MÁS FALTAS? Y OJALÁ QUE POR CONGRUENCIA DEVOLVIERA ESE DINERO O ¿NO TIENE VERGÜENZA? PREGUNTO, LA CONGRUENCIA ES ALGO QUE NO ENTENDEMOS Y

VUELVO A REITERAR AL PODER SE LE CUESTIONA, DICE QUE UN SERVIDOR NO CUESTIONA, LE PREGUNTÓ A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ¿QUIÉN FUE EL QUE INICIÓ? ¿QUIÉN ES EL QUE CITÓ A LOS DOS SECRETARIOS PARA CUESTIONABLES EL MANEJO? ¿QUÉ HA HECHO USTED? BESARLE LOS PIES A LA DIVINIDAD NADA MÁS, ¿VENIR CADA 15 DÍAS A COBRAR AQUÍ? A PERDÓN YA LE DEPOSITAR A SU TARJETA PARA QUE NO VENGA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE HASTA 5 MINUTOS, ESTA MESA DIRECTIVA SI REGISTRÓ UNA ALUSIÓN PERSONAL, AL MOMENTO QUE SE LE HIZO MENCIÓN AL DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LA GRIPA SI SE QUITA, LO CÍNICO Y MENTIROSO NO, YO NUNCA MILITADO EN EL PRI, MILITÉ EN EL PRD UN TIEMPO, CUANDO UN ERA AÚN ERA OPCIÓN DE CAMBIO, CUANDO ANDRÉS MANUEL ENCABEZABA ESE PARTIDO, ME RETIRÉ DE AHÍ PORQUE DEJARON DE SER OPCIÓN, SE DERECHIZARON, CUANDO EN CUANTO AL TRABAJO LEGISLATIVO, PUES LOS DIPUTADOS TENEMOS DOS OPCIONES, LEGISLAR Y GESTIONAR Y AL MISMO TIEMPO QUE ACUDO PUNTUALMENTE A LAS SESIONES Y AHÍ ESTÁN LOS REGISTROS, RECORRO MI TERRITORIO, MI DISTRITO COSA QUE EL SEÑOR DIPUTADO MUY POCO LO HACE O CASI NO LO HACE, LA ÚLTIMA VEZ QUE LO VI EN EL EVENTO CAMPESINO, BUENO LO ABUCHEARON

TANTO, ¿SI SE ACUERDA Y EN SU DISTRITO EN LA CABECERA EL DISTRITO? LO ABUCHEARON A USTED ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y A TODOS LOS PSEUDOLÍDERES CAMPESINOS QUE ACAPARARON LA PALABRA EN UN EVENTO PARA PRODUCTORES, YO CREO QUE SI TUVIERA VERGÜENZA DEJARÍA PASAR A DECIR TANTAS SANDECES Y MENTIRAS, CALLADITO SE VE MÁS BONITO DIPUTADO, ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, CONFORME AL ORDEN DE LA LISTA, PREGUNTO LA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ SI DESEA HACER USO PARA 5 MINUTOS QUE SOLICITÓ PARA HECHOS, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ, ESTA REGISTRADO EL DIPUTADO ROCHA Y EL DIPUTADO PEDRO AMADOR, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: GRACIAS, SEGUIREMOS DEFENDIENDO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LES GUSTE O NO LES GUSTE, LES CUADRE O NO LES CUADRE, LO DEMÁS YA SE LO SABEN, QUÉ POCA MEMORIA TIENE EL DIPUTADO, DIGO PORQUE SE LA PASA HACIENDO EL TRABAJO SUCIO DE, PUES LOS PANISTAS YO CREO QUE POR ESO ESTÁ DÓNDE ESTÁ, PORQUE PUES USTED A PERREDISTA, YA LE OBSEQUIAMOS HACE UNOS DÍAS ESTE LIBRO, LÉALO PORQUE ES UNA VERGÜENZA PARA TODA LA CIUDADANÍA TODO LO QUE DICE, ES UNA VERGÜENZA, SE LO RECOMIENDO SI QUIERES SÓLO LO EN VOZ ALTA, YA SE LO REGALAMOS, ME DA MUCHA PENA ESCUCHAR A UN DIPUTADO LOCAL QUE SE LA PASE HABLANDO Y HABLANDO MAL DE LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ME DA MUCHA, PENA PUES QUE NO SE DÉ CUENTA DE QUE ESTÉ CIEGO, DE QUE NUESTRO LICENCIADO ANDRÉS MANUEL NUESTRO PRESIDENTE, SE LA HA PASADO DÍA A DÍA

INFORMANDO, SE LA HA PASADO DÍA A DÍA EN LAS MAÑANERAS, ESAS QUE ALGUNOS DIPUTADOS LES ABURRE, PERO ESTÁ DANDO INFORMACIÓN, EN MI VIDA HABÍA ESCUCHADO YO A UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANDO INFORMACIÓN DÍA A DÍA, PORQUE TAMBIÉN SE EXPONE Y ME DA MUCHO GUSTO SABER, ENTERARME TODOS LOS DÍAS EN LA MAÑANA DE TODO LO QUE ACONTECE EN NUESTRO PAÍS, ES UNA PENA QUE HAYA DIPUTADOS QUE SE LA PASEN HABLANDO TONTERÍAS SÍ Y QUE TENGAN PROBLEMAS CON LO DIVINO, BUENO QUÉ PROBLEMA TIENE CON LO DIVINO, SABEMOS DIPUTADOS QUE ALGUNOS DE USTEDES PUES SU REY ES EL DINERO, PARA NOSOTROS, NUESTRO PRESIDENTE ES UNA PERSONA HONESTA, QUE ESO ES LO QUE LES HA CALADO, QUE LES HA QUITADO ALGUNOS ESE DINERO QUE LO AGARRABAN A CADA RATO Y LO MANIPULABAN A SU ANTOJO, AHORA YA NO, AHORA ESO SE TERMINÓ, AHORA TODO SE TIENE QUE HACER BIEN Y SE TIENE QUE IR DERECHO, EL LICENCIADO TODOS LOS DÍAS EN LA MAÑANA LO DICE, QUE ÉL SABE ÉL VA EN FORMA RECTA, QUE ÉL ESTÁ HACIENDO LAS COSAS BIEN, ÉL SÍ PARA QUE VEAN, EL NO TIENE COLA QUE LES PISEN, VAMOS UNA Y OTRA VEZ A DEFENDER A NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PORQUE AQUÍ TIENE MUCHA GENTE QUE LO QUIERE, AUNQUE USTEDES SE LA PASEN HACIENDO CAMPAÑAS EN SU CONTRA, PORQUE PUES PARA QUE AGARRAN LOS MICRÓFONOS Y NO ES PARA ESO, YO A USTED NO LE ESCUCHADO AGARRAR EL TELÉFONO PARA DECIR ALGO BUENO POR DURANGO, NADA MÁS AGARRÉ EL TELÉFONO PORQUE PARA ESO LE SIRVE PARA ESTAR HABLANDO MAL DEL PRESIDENTE, AQUÍ EN DURANGO AL PRESIDENTE SE LE AMA, SE LE RESPETA Y SE LE QUIERE Y SE LE VA A DEFENDER, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA LISTA ESTA REGISTRADO EL DIPUTADO ROCHA, PEDRO Y EL DIPUTADO PEDRO AMADOR, DESPUÉS DE ELLO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ESTÁ TOTALMENTE AGOTADO EL TEMA PARA PROCEDER AL SEGUNDO PUNTO, TIENE LA PALABRA LE DIPUTADO ROCHA, HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, YO CREO CON TODO RESPETO DIPUTADOS, QUE ESTAMOS AQUÍ PARA DARLE RESULTADOS AL PUEBLO DE DURANGO Y NO SE DEBEN DE MOLESTAR SI SE SEÑALA LA FALTA DE RESULTADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE A TODAS LUCES SE VE, YO LE AGRADEZCO AL DIPUTADO RIGO QUE NOS HAYA REGALADO ESE LIBRO, LO VAMOS A LEER SIN NINGÚN PROBLEMA Y ACEPTAREMOS TODO LO QUE PUEDA ESTAR MAL DE FUNCIONARIOS PANISTAS O EX PANISTAS, NO SOMOS FANÁTICOS COMO USTEDES, DEBERÍAN DE LEER TODOS LOS DÍAS COLUMNAS DE ESCRITORES Y ANALISTAS PRESTIGIADOS MUNDIALMENTE, COMO ESTÁN ADVIRTIENDO QUE MÉXICO VA POR UN MAL RUMBO, NO HAY RESULTADOS, ANTES EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL CRITICABA QUE NO HABÍA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, QUE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NO CRECÍA Y QUE ÉL IBA HACER CRECER A MÉXICO HASTA UN 7%, DE PRONTO PARA ESTE AÑO HASTA UN 12% VA A CAER EN LA ECONOMÍA, NO HAY ABSOLUTAMENTE NINGÚN RESULTADO FAVORABLE DEL GOBIERNO FEDERAL Y LO TIENEN QUE VER, YO LE PIDO DE FAVOR QUE NO ME INTERRUMPA DIPUTADA, PORQUE YO NO LE INTERRUMPÍ, ENSÉÑESE A RESPETAR Y DEJE A UN LADO ESE FANATISMO.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADO Y SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROHÍBEN ALGUNA INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS, PARA LO CUAL LE PIDO CONTINÚE,

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: QUE NO ME INTERRUMPA PUES, DIPUTADO POR FAVOR.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: YO SÍ LES PEDIRÍA A ESOS DIPUTADOS FANÁTICOS, QUE ESA LA PALABRA, SI EL PAN O SÍ FELIPE CALDERÓN O SÍ FOX, HA HECHO ALGÚN DAÑO, QUE LO TIENEN AHORITA EL PODER, PARA QUE DENUNCIEN Y LOS METAN A LA CÁRCEL Y NOSOTROS NO DEFENDEREMOS AUNQUE SEAMOS PANISTAS, SIEMPRE HEMOS DEFENDIDO EL BIEN COMÚN YAQUI EL DIPUTADO MARIO DELGADO LO HA DICHO MUCHAS VECES, ES UN PRINCIPIO DE ACCIÓN NACIONAL, NO HAY RESULTADO SOMOS EL TERCER PAÍS EN EL MUNDO VERGONZOSAMENTE, QUE MÁS MUERTES HA REGISTRADO Y QUÉ MÁS MAL VAN A MANEJADO LA PANDEMIA, QUE LASTIMA QUE LA PANDEMIA LOS TOCÓ CON UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE NO ESCUCHA Y QUE TODOS LOS DÍAS EN SU MAÑANERA SI, ES UN AUTOELOGIO PERSONAL Y UNA VISTA AL PASADO, QUE VE HACIA EL FUTURO, LOS MEXICANOS QUEREMOS RESULTADOS HOY EN DÍA EL CAMPO OTRA VEZ EN EL PRESUPUESTO 2020 LO VUELVE A LESIONAR, ESTAMOS SOLOS DESGRACIADAMENTE, SI NO FUERA POR EL GOBERNADOR AISPURO POBRE DURANGO, SI NO FUERA POR EL GOBERNADOR AISPURO, YA EL CAMPO HUBIERA COLAPSADO EN NUESTRO, NUESTRO QUERIDO DURANGO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO AMADOR PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA MESA, YO QUISIERA EXTERNAR LA SIGUIENTE OPINIÓN, YO LES HARÍA UN LLAMADO ENÉRGICO, UN LLAMADO CONSECUENTE, A QUIEN TOME LA TRIBUNA, PORQUE LA TRIBUNA NO ES CUALQUIER COSA, MUCHAS DE LAS VECES LO HEMOS DICHO, ES EL RECINTO DEL PUEBLO, Y EL PUEBLO ES EL QUE DEBE DE SABER LA VERDAD, NO VERDADES A MEDIAS, YO QUISIERA REFUTARLE UNA PARTE DE SU INTERVENCIÓN SEÑOR DIPUTADO DAVID RAMOS, DECIR MENTIRAS ES ESTAR EN CONTRA DE LOS DURANGUENSES, LA CUESTIÓN DE LOS BOLETOS A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, SE LES VAN A HACER LLEGAR SIN NINGÚN COBRO ALGUNO, LOS VA A PAGAR, LO QUE SE ESTÁ RECUPERANDO A TRAVÉS DEL INSTITUTO PARA DEVOLVERLE LO ROBADO A NUESTRO PAÍS, SI EN ALGÚN HOSPITAL LOGRAN SACAR EL PREMIO, ELLOS MISMOS, QUIERO DEJAR BIEN CLARO ANTES DE PASAR A LA SIGUIENTE, QUE NO SE LES VA A COBRAR EN NINGÚN MOMENTO EL BOLETO ELLOS MISMOS SI SE LOGRAN SACAR EL PREMIO VAN A DECIDIR EN QUÉ GASTAR ESE DINERO SOBRETUDO EN SU HOSPITAL EN LAS NECESIDADES QUE TENGAN, ENTONCES SUBIRNOS DE ESA MANERA A LA TRIBUNA COMPAÑEROS ES ESTAR EQUIVOCADO EN ESE PENSAMIENTO, CUANDO SE TRAE INTERESES OSCUROS DE DENOSTAR POR ESTAR DENOSTANDO, NADA MÁS Y POR ESTAR GOLPETEANDO PUES ES OTRA SITUACIÓN QUE LO DURANGUENSE DEBEMOS VALORAR ES SU MOMENTO POR LO TANTO YO QUISIERA ACLARAR, SE HABLA DE RESULTADOS, BUENO PUES 120,000 ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN RECIBIENDO SU

PENSIÓN Y QUE A VECES HA SIDO ADELANTADA POR SITUACIONES ESPECIALES, NO SÉ DE QUÉ MANERA LO PODÍAMOS LLAMAR NOSOTROS, CIENTO Y CIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS DISCAPACITADOS QUE ESTÁN RECIBIENDO SU PENSIÓN, NO SÉ CÓMO PODRÍAMOS LLAMARLE A ESO Y ASÍ PODRÍA YO SEGUIR CONTANDO CADA UNO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DEL BIENESTAR, QUE SON MUCHOS, NO SÉ CÓMO LE PODRÍAMOS LLAMAR A ESO, SEMBRANDO VIDA, QUE VA A COLAPSAR EL SISTEMA AGRÍCOLA DE NUESTRO ESTADO, ES MENTIRA, EN UN MOMENTO DADO SEMBRANDO VIDA TENÍA CIERTA CANTIDAD DE APOYOS Y EL SEÑOR GOBERNADOR LE HIZO LA SOLICITUD DE QUE SE INCREMENTARA ESE PROGRAMA Y NUESTRO PRESIDENTE DE MÉXICO, QUE SI NO SE QUIERA RECONOCER QUE SE ESTÁ HACIENDO LAS COSAS BIEN, PUES YA ESTARÍA EN EL PENSAMIENTO Y EN LA IDEA DE CADA UNO DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS, QUIENES FINALMENTE VALORARAN ESTA SITUACIÓN VAN A SER LOS DURANGUENSES, POR LO TANTO SI, A MÍ NO ME QUEDA CLARO, SUBIRSE PUES A LA TRIBUNA Y HABLAR MENTIRAS PARA CONFUNDIR AL PUEBLO DE DURANGO, SI NO SE QUIERE RECONOCER EL GRAN ESFUERZO, LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PORQUE YA NO REGRESEMOS AL CONSERVADURISMO DE LA OPULENCIA, DEL DESPILFARRO, DE ESTAR VIVIENDO Y TENER UNA VIDA FARAÓNICA, PUES ENTONCES, ESTE NO ESTAMOS CON LOS DURANGUENSES, ESTAMOS EN CONTRA DE LOS DURANGUENSES, YO CREO QUE PODÍAMOS SUBIR UNA Y OTRA VEZ A LA TRIBUNA Y DARNOS LOS ARGUMENTOS, PERO QUIEN NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS EN EL CANAL LEGISLATIVO, YO TENGO PLENA CONFIANZA EN ELLOS, COMO LO DICE ESTE GRAN HOMBRE, ESTE GRAN PRESIDENTE QUE HOY TENEMOS Y QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA CUARTA TRASFORMACIÓN, COMO LO DICE ÉL,

SERÁN ELLOS QUIENES FINALMENTE SON LOS QUE EVALÚAN EL TRABAJO QUE ESTÁ LLEVANDO EL PRESIDENTE DE MÉXICO Y QUE AVANZA Y AVANZA BIEN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, YO AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO MARIO ALBERTO DELGADO MENDOZA, ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO Y LO ESTARÉ SIEMPRE CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL PRESIDENTE, SI N ES EL MEJOR DEL MUNDO, ES EL MEJOR HASTA AHORITA DE MÉXICO QUE HA TENIDO NUESTRO PAÍS Y QUE ASÍ COMO VA, EL DÍA DE MAÑANA TENDRÁ LOS RECONOCIMIENTOS NECESARIOS DE LOS DEMÁS PAÍSES DEL MUNDO, HAY QUE RECORDAR QUE MÉXICO A NIVEL INTERNACIONAL TIENE UNA PRESENCIA MUY IMPORTANTE, EN EL G20 HIZO UNA PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES, ESTO NOS DÁ A ENTENDER QUE TENEMOS UN PRESIDENTE CON UNA VISIÓN TOTALMENTE BUENA E INTERNACIONAL, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA MESA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, EN BASE AL ARTÍCULO 213 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PREGUNTARÍA A ESTA SOBERANÍA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADO ESTE TEMA, PARA LO CUAL QUIENES ESTÉN A FAVOR LES PEDIRÍA LEVANTEMOS NUESTRA MANO Y LE PEDIRÍA SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOME NOTA DE LOS MISMOS.

PRESIDENTE: EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA CINTHYA MARTELL, NOS DÉ A CONOCER RESULTADOS LOS VOTOS E INFORME A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMÓ DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 15 VOTOS A FAVOR, TRES EN CONTRA.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADA SECRETARÍA PARA ESTAR MÁS CLAROS EN CUANTO A LA VOTACIÓN QUE EMITIERON LOS DIPUTADOS, ME PERMITO PREGUNTAR NUEVAMENTE Y SOMETER A VOTACIÓN, QUIENES CREAN QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADO ESTE TEMA LES PEDIRÍA POR FAVOR QUE LEVANTEN SU MANO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, QUIENES ESTÁN EN CONTRA.

PRESIDENTE EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SOLICITÓ A LA DIPUTADA CINTHYA MARTELL NOS DÉ A CONOCER LA VOTACIÓN A ESTA PRESIDENCIA

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON GUSTO DIPUTADO, LE INFORMO QUE TENEMOS 15 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

A Favor	15
Abstención	0
En Contra	3
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, DE SER ASÍ, ENTONCES
PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:50) DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

SECRETARIA.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

SECRETARIO.